

Linaje Aguilera

M.s.C. Ludín B. Fonseca García

A mediados del siglo XVII se radicó en la jurisdicción de Bayamo la familia Aguilera, que procedía de Jamaica. Este territorio era, hasta esa época, colonia española. Entre Inglaterra y España se desarrolló un conflicto armado por la posesión de este enclave y como resultado de la victoria de Albión, un número importante de familias oligarcas, de ascendencia ibérica, se trasladaron al oriente de Cuba y en específico a Bayamo.

Estas estirpes emigradas, desde que se establecieron en la villa, desplegaron una estrategia familiar —adquisición de tierras, enlaces matrimoniales beneficiosos, obtención de cargos en la estructura de gobierno y puestos en la milicia, entre otros— que le permitieron penetrar el linaje que detentaban las asentadas en el Valle del Cauto desde el siglo XVI y que se consideraban, y eran, tanto por el poder económico, como por el político que poseían, la representación de la prosapia de la sociedad bayamesa. Fue un proceso lento y se extendió hasta la primera mitad del siglo XIX.

Una de las ramas de este árbol genealógico que puso en práctica este tipo de estrategia fue la que resultó del matrimonio celebrado entre Antonio María Aguilera Tamayo y Juana Tamayo Infante, quien ya en esta centuria, siglo XIX,

se manifestaba como una de las de mayor alcurnia, avalado por las riquezas que tenían en las demarcaciones de Bayamo, Jiguaní, Holguín, Manzanillo y Tunas, y por los cargos políticos que detentaban en el ayuntamiento de regidor alcalde mayor y el grado militar de coronel de los Reales Ejércitos y del batallón de Milicias Blancas Disciplinadas de Infantería de Bayamo y Santiago de Cuba.^{1*} Desde finales del siglo XVIII y principios del XIX esta consanguinidad se centrará en la progresión de su estirpe.

Este matrimonio pretendía iniciar una estrategia que le permitiera convertirse en el de mayor abolengo de la familia y adquirir para sí la identificación de este clan. Para conformarla beneficiarán al primogénito. Procrearon tres hijos: Antonio Aguilera, María Josefa y Francisco Vicente. En el poder *in causa mortis* de Antonio María Aguilera, declaró por heredero universal a Antonio Aguilera. Este cumplió la estrategia familiar, se había trasladado hasta La Habana y contraído nupcias con Manuela Lemur, hija de un general del ejército español. No obstante, sucesos ocurridos a sus descendientes pondrían en peligro estas aspiraciones. Antonio, y María fallecieron sin sucesión; Francisco Vicente quedó como único sobreviviente.²

Una demostración del engrandecimiento es la aspiración de obtener un título de nobleza, así como el reconocimiento de benefactores de la villa. Cuando se redactó el poder *in causa mortis* de Antonio María, este estipuló que se comenzaran las gestiones para obtener el título de Castilla, para lo cual determinó que se tomaran 70 000 pesos del ingenio Nuestra Señora del Pilar y Hato Jucaibama; Juana, por su parte, expresó, en su testamento, el deseo de establecer una capellanía con las

* Las notas aparecen al final de cada capítulo.

obvenciones que aportaban sus propiedades rurales a favor de la construcción de un hospital de mujeres.³

Después del deceso de su hermano, Francisco Vicente se convirtió en el único heredero. En él cifraron todas sus esperanzas. El dolor del matrimonio debió ser reforzado, en primer lugar por la pérdida de dos de sus hijos y en segundo por la desarticulación de la estratagema familiar. Juana se lamentaba al redactar su testamento, en 1852, de que la Divina Providencia le había dejado como sucesor, únicamente, a su amado hijo Francisco Vicente Aguilera.⁴ Ellos debieron pensar que con tres descendientes garantizarían sin peligros la continuidad, pero la realidad de la vida había trastocado sus ideas y aspiraciones.

Si un acto es expresivo de la alcurnia que exhibían lo es el orgullo por su limpieza de sangre. El expediente que confeccionaron en 1844, para que Francisco Vicente Aguilera obtuviera las dos terceras partes del oficio de regidor y alguacil mayor del ayuntamiento de Bayamo que quedaron vacantes al morir su hermano Antonio María, así lo demuestra.⁵ El acceso a este oficio fue aprobado el 17 de agosto del propio año. Sus padres exaltan en el documento que no existían cruzamientos en su familia con negros, mulatos y pardos. En esta declaración exhibían la buena vida y costumbres de la progenie y tener fe, únicamente, en la religión Católica Apostólica y Romana, lo cual denotaba su alejamiento de los cultos africanos y otras denominaciones presentes en la sociedad bayamesa, todos combatidos por la Iglesia Católica, la oficial del gobierno español.

Varias actitudes explican la estrategia puesta en práctica para perpetuar el linaje. Cuando alguno de los miembros del tronco se decidía a vender alguna propiedad, la adquirían.

Así pasaron a Francisco Vicente Aguilera la totalidad de las fincas rústicas que su tía Ángela poseía en Cauto Embarcadero y Cabaniguán;⁶ las uniones consensuales practicadas denotaron una tendencia a no contraer nupcias con mujeres viudas, sino solteras; ninguno de los dos hijos, Antonio y Francisco, contrajo matrimonio con mujeres que habían tenido con anterioridad una relación marital, de esta forma garantizaban que lo aportado, así como la fortuna que lograran amasar durante su maridaje no se desgajara al momento de producirse el deceso de uno de los cónyuges, o debido al divorcio, a personas ajenas al enlace pactado o a la familia. No obstante Juana, como albacea de su hijo Antonio María, debió entregarle a la viuda de su vástago lo que él le había pedido verbalmente, así como lo que estipuló en su testamento. Ella no debió realizarlo de mucho agrado por que su aspiración era que esta unión le resultara beneficiosa, no tener que ceder parte de su patrimonio. Pero era la última voluntad de su hijo y la cumpliría, pues no perjudicaba el patrimonio familiar.⁷

En lo económico se concentraron en transferir al primogénito la tierra y al resto de los emparentados y allegados otros objetos, porque la tierra era, finalmente, el patrimonio que expresaba la progenie. Incluso esta decisión afectó a otras descendencias concebidas fuera del matrimonio con Juana. Antonio María Aguilera Tamayo concedió a María del Pilar Aguilera, una hija que había tenido en España con Josefa de la Cuadra, solamente dinero, dieciséis mil pesòs. La otra descendencia atribuida a Antonio es Amado Aguilera Oliva, de una relación con Gertrudis Oliva. De él existe información en el testamento que Juana redactó, pero sin especificar la relación familiar. No obstante le legó el negro esclavo, de cuatro años, Francisco.⁸ De igual manera se comportó Jua-

na cuando dictó su testamento, pues legó dinero, esclavos, vacas, cartas de libertad, pero no tierra.⁹

En lo político el matrimonio no fue tan excluyente, le entregó a sus dos hijos varones, compartido, el cargo que detentaba el padre en el ayuntamiento. Antonio María Aguilera Tamayo abdicó en 1830, cuatro años antes de fallecer, al cargo de regidor alcalde mayor. Esta determinación le permitió a Francisco Vicente Aguilera obtener un reconocimiento político que le posibilitara abrirse camino y labrar, por sus propios medios su fortuna, contando, tal vez, con cierta ayuda económica de la familia, lo que le permitiría tener una buena posición político-económica cuando decidiese contraer matrimonio. Entonces él podía ser uno de los elegibles dentro de las estrategias matrimoniales existentes entre las familias bayamesas.

Al convertirse en el único heredero obtuvo, no solo las propiedades rústicas y urbanas de la familia y los cargos políticos en el ayuntamiento, sino también, las designaciones militares, pasó a ser, así, coronel de Milicias Blancas de Bayamo y Santiago de Cuba. Esta concentración de poder político, económico y militar le daba una amplia ascendencia, debido a que su influencia, de forma directa se manifestaba en Bayamo, otras demarcaciones y en la capital de la provincia. Años después acrecentará su poder con la designación de síndico de los hatos de Cabaniguán y Virama.

La culminación de la transmisión de poder de Juana a Francisco Vicente Aguilera no fue de inmediato. La ejecutó cuando sintió que sus fuerzas comenzaban a desfallecer, en 1852, once años antes de morir. Era tanta la compenetración que había logrado con su hijo que cuando redactó su testamento no consignó las propiedades que la familia poseía, porque, argumentó, que su hijo las conocía y controlaba. Esta

actitud de no declarar los bienes patrimoniales que poseían fue transmitida a su hijo quien tampoco inscribió las heredadas, así como las que adquiriría. Cuando el gobierno español embargó sus bienes, durante la guerra de 1868, reconoció que una de las dificultades mayores que existían para poder ejecutar la medida, así como para tasar el monto de sus propiedades, era que muchas no estaban legalizadas y tuvieron que utilizar una declaratoria efectuada en 1867, cuando ya se encontraba conspirando, lo que de seguro incidió en la fidelidad de la información que ofrecía, así como también por el impuesto que había instituido el gobierno español que aumentaba su cuantía y que muchos de los conspiradores desacataban abiertamente.¹⁰ Este hermetismo le daba la oportunidad de que, excepto ella, su hijo y quizás, posteriormente, Ana Kindelán, como segunda albacea, conocieran la verdadera magnitud de su fortuna.

Al enviudar Juana no solo ejerció las responsabilidades legales que le dejó su esposo establecidos en el poder *in causa mortis* respecto a sus hijos, así como el inherente a su condición de madre, sino también el de institutriz y transmisora de los conocimientos que para la plasmación de negocios y de la estrategia familiar había recibido de su esposo, o que le había reportado su propia experiencia. Cuando Antonio María falleció, en 1834, Pancho tenía trece años y Juana contrató inmediatamente los servicios del abogado Domingo Betancourt, residente en Santiago de Cuba.¹¹

La ascendencia de Juana sobre Francisco Vicente Aguilera es significativa. Todo indica que entre ambos surgió un profundo amor filial y que él jamás contradijo las determinaciones de su adorada madre. Quizás por ser el único sobreviviente de su prole se creó una relación muy estrecha entre ambos.

Francisco, de seguro, no quiso afectar estos vínculos creándole disgustos a su adolorida madre. Tal vez por esta relación no logró materializar su participación en la conspiración que lideraba el principesco Joaquín de Agüero, en 1851.¹² En esta determinación no solo debió incidir que su madre se encontraba enferma, sino también, la opinión negativa de esta al conocer su implicación en el movimiento. Ella supo utilizar el amor que le profesaba su hijo para retenerlo a su lado y evitar así un desenlace que la familia no estaba preparada a enfrentar. Si se ejecutaba el alzamiento podía encontrar la muerte o ser deportado, lo cual traería consecuencias nefastas, debido a que se perdería la única persona que en esos momentos estaba en condiciones de garantizar la continuidad del linaje, pues ella estaba vieja, sus nietos en la pubertad y su nuera era inexperta en estos gajes. Tal vez consideró que a la joven esposa no se le podía confiar el destino del legado, porque no tendría la suficiente fuerza, dada su juventud, para soportar una prolongada viudez, como ella, o una indefinida deportación de su esposo. Es posible que se considerara la única mujer con condiciones para regir los destinos de la familia.

Este control no fue óbice para que el joven iniciara negocios utilizando el apellido y el patrimonio familiar; tampoco le impidió, en la década de los 50, del siglo XIX, profundizar y radicalizar su pensamiento político. Él, quizás, después de mucha insistencia, logró convencerla de sus ideas independentistas y ella las llegó a aceptar, pues vivieron juntos, sin que existiera una ruptura familiar, más de doce años, desde el momento que dio a conocer su vocación separatista. Esta determinación le debió doler, pues ella se vanagloriaba de ostentar el grado de coronela, así la llamaban en los documentos legales, pero no lo consideró una traición a la familia,

por tanto no lo desheredó, ni lo expulsó del hogar. Su hijo sería responsable del linaje, sabía lo que debía de hacer y tenía que tomar determinaciones, como ella, en su momento lo había efectuado.

Esta influencia materna, que quizás se manifestó en una sobreprotección durante la infancia y adolescencia, fue creando la opinión entre sus congéneres de que era un niño débil, sin decisión. Estos criterios nacidos en la infancia lo acompañarán durante el resto de su vida y resurgieron, con mayor fuerza, y no ya con la inocencia infantil, cuando pospuso la fecha del alzamiento independentista y el criterio mayoritario propugnaba un pronunciamiento inmediato, o después de materializado este por Carlos Manuel de Céspedes no lo combatió, como era el deseo de muchos revolucionarios del 68. Como resultado de estas acciones, la imagen transmitida por la historiografía ha sido la de un hombre sosegado, paciente, dubitativo. A potenciar esta opinión han contribuido las fotografías y pinturas existentes, donde se ve con una gran barba y un rostro que denota bondad y que se asemeja más a la visión de un santo bíblico, que a un hombre de pensamiento independentista, revolucionario.

Y es que las diferentes posiciones que asumió ante el inicio de la revolución es una demostración del pensamiento familiar, donde todo debía estar pronosticado. La previsión fue la aptitud que asumió su madre en un momento determinado para la preservación del linaje y esta será la que él manifestará para garantizar el éxito de la revolución. Todo debía estar previsto, no podía existir margen a la improvisación. Esta forma de actuar le había reportado éxito a su familia durante más de dos siglos, no tenía porqué transformarla en el lance más importante de su vida. A la revolución le aplicó toda su experiencia familiar y por eso, aunque se demorara

el levantamiento, cuando llegara el momento de su inicio tenían que estar listas todas las armas, la conspiración extendida por toda la isla, integrados los diferentes núcleos y contar con suficiente dinero.

Pero lograr la coincidencia de ese conjunto de requisitos, casi utópicos, no significa indecisión, falta de firmeza. Un hombre que creó la fortuna más cuantiosa del valle del Caucho y una de la más importantes de la isla; inició la última de las conspiraciones independentista de Cuba; se incorporó a la revolución alcanzando los grados de mayor general; aceptó la vicepresidencia de la República en Armas; tuvo la valentía de partir hacia la emigración a solucionar las divisiones allí existentes y crear un sistema de financiamiento y de envío de logística que hiciera posible el triunfo de la revolución; preferir morir en la emigración, junto a su familia y pobre, antes que traicionar su pensamiento independentista, no son actitudes de una personalidad floja y débil, sino, más bien, de un hombre de convicciones, pero que medía y sopesaba todas las determinaciones.

Después de convertirse en el único descendiente, la táctica de Juana se basó en garantizar su matrimonio y descendencia. Pero ella tendría muy en cuenta con quien este lo efectuaría, a pesar de que, seguramente, abogó por su celeridad. La coronela se enfrentó a una disyuntiva, por un lado el apremio y por el otro la convicción de que el casamiento potenciaría los beneficios. Estaba segura que el linaje no podía estar en manos de un hijo sin descendencia. Eran demasiados riesgos. Todo debía subordinarse a su preservación. Quizás por eso redactó su testamento el 3 de septiembre de 1834, inmediato al fallecimiento de su esposo ocurrido el 24 de junio de 1834, lo rectificó el 20 de noviembre de 1852 y en

1856 redactó un codicilo, donde refrendaba algunas de las cláusulas que beneficiaban a familiares que consideraba habían actuado deshonestamente con la familia. En los diferentes documentos legales que expidió, definió muy bien los destinos de la casta y no dejaba margen a dudas que su hijo era, sin discusión, el principal beneficiado.

La determinación no fue casarlo con una joven bayamesa, descendiente de las ilustres familias oligarcas, sino más bien vincularlo a las que detentaban el poder en las estructuras de gobierno del departamento. Escogió para el enlace a la joven santiaguera Ana Kindelán y Griñán, quien era sucesora de una de las familias de mayor prestigio en Santiago de Cuba. Su padre, Juan Kindelán y Mozo de la Torre era coronel de milicias, procurador a cortes, comendador de la Orden de Carlos III y Caballero de la Montesa. Su abuelo Sebastián Kindelán y Oregón fue mariscal de campo de los Reales Ejércitos, sargento mayor del Regimiento Fijo de Nueva España, capitán general de la isla de Santo Domingo y gobernador político y militar de Santiago de Cuba, en 1799. Para los Kindelán tampoco era desdeñable, en su estrategia familiar, que su hija contrajera matrimonio con Francisco, debido a que se trataba del heredero de la prosapia más importante del valle del Cauto.

Para afianzar el cazamiento de su hijo, trajo a residir a su casa, años antes de consumarse la unión, en la ciudad de Bayamo, a la joven Ana Kindelán. Este periodo contribuyó, unido a la intencional influencia desarrollada por ella, al surgimiento de un profundo amor entre los dos jóvenes que se puso a prueba, y salió vencedor, cuando se inició la guerra de independencia y la familia que crearon comenzó a vivir penalidades, pero se mantuvo fiel a la determinación que había tomado el patriarca.

A la joven le daba el tratamiento de hija política lo cual denotaba no solo la simpatía que le tenía, sino también, hasta que punto la hacía responsable del futuro de la familia. En 1848 contrajeron matrimonio en Santiago de Cuba¹³ y a partir de ese momento comenzó una rápida procreación que totalizó, hasta 1868, diez hijos.¹⁴ Con esta alta tasa de fecundidad el matrimonio Aguilera-Kindelán garantizaba la supervivencia del linaje, aún cuando pudiese surgir algún percance. En el momento que se produjo el deceso de su madre, en 1863, esta lo hizo con el conocimiento y la satisfacción de que habían cumplido con lo que para ella era fundamental, garantizar la supervivencia de la progenie, pues contaban con una vasta sucesión y cuantiosa fortuna. Quizás ella, en sus conversaciones con el matrimonio les hizo ver, partiendo de su experiencia, lo arriesgado que era una escasa prole y sus dos hijos la complacieron.

Después de casados continuaron viviendo en la casa de Juana. Todo indica que no querían, o podían, separarse de la coronela y del lugar que había sido residencia principal de la familia durante siglos. La adquisición de una nueva morada, o su traslado a otra de las siete casas que tenían en la ciudad, para vivir el maridaje los alejaría del núcleo principal de la población y de la vida política y social que en ella se desarrollaba. También la insistencia de la madre, la que debió destacar su vejez, que en cualquier momento podía fallecer y que ellos heredarían la vivienda ubicada a una cuadra de la plaza Isabel la Católica, y a esta misma distancia de la Parroquial Mayor, del teatro y de la sociedad Filarmónica, lo cual los ubicaba en una posición privilegiada, porque, finalmente, ninguna poseía mayor reconocimiento que esta, ubicada en la calle San Pedro Mártir. La convivencia denotaba, ante la sociedad bayamesa, unidad familiar.

Vivir juntos le daba la posibilidad a la coronela de mantener el control familiar que había detentado desde el fallecimiento de Antonio María Aguilera. Para ella el traslado de su hijo a otra morada hubiese significado una crisis familiar que no estaba dispuesta a permitir y que incidiría, indefectiblemente, en el linaje alcanzado y que tanto celo había mantenido después de fallecer su esposo, cuando prefirió no contraer segundas nupcias, y de seguro pretendientes no le faltaron, para que la fortuna, el poder político, militar y económico que poseían se mantuviera incólume. Vivió veintinueve años de viudez.

Cuando nacen sus primeros hijos, Francisco Vicente cumple, quizás, con una de las aspiraciones de su madre: que la primera llevara su nombre; Ana tuvo que esperar un segundo alumbramiento femenino para consagrar el suyo, y el tercero, que fue el primer barón, llevó el de su difunto padre, Antonio. Posteriormente nacerán siete hijos pero ninguno tuvo el de Francisco, él no perduraría por su voluntad y decisión, que sus descendientes lo juzgaran y determinarán si alguno debía tener su nombre.

Quizás la insistencia de Juana para que garantizara una rápida y prolija procreación lo incitó a que se aventurara, y en sus andanzas por Manzanillo, jurisdicción donde tenía intereses, tuviera un hijo con Emilia de Rojas Aispusbas, Eladio Aguilera Rojas.¹⁵ Es posible que la coronela no lo viera con buenos ojos, por lo que quizás sufrió cuando conoció que Antonio María, su esposo, había engendrado fuera de su relación marital, pero en fin la apoyaba porque era preferible que su hijo tuviera un descendiente varón fuera del matrimonio, que correr el riesgo de no tener ninguno o solamente uno o dos. Para ella lo importante debió ser la multiplicación y en la medida que fueron pasando

los años, y avanzando hacia la senectud, esta idea se debió convertir en una obsesión, a la que quizás nadie podía replicar por aquello de que "háganme caso, yo sé porqué lo digo". Ana Kindelán, fiel a las enseñanzas que le transmitió no provocó enfrentamientos con los hijos concebidos por Pancho fuera del matrimonio. Los descendientes del casamiento Aguilera-Kindelán, en su afán por mantener en su poder lo heredado decidieron, en 1916, cederle a Eladio Aguilera la décima parte de la finca que poseía Eugenio Aguilera en Jucaibama, como compensación o pago ante cualquier derecho que tuviera en la sucesión, sin tener que enfrentar procesos judiciales.¹⁶

A finales de la década de 1860 para Francisco Vicente Aguilera la preservación del linaje, a través de la sucesión generacional, estaba garantizada. Solo que sus aspiraciones fueron más ambiciosas que las de sus ancestros y se centraron en transferir un pensamiento político que contemplaba la idea de lograr la independencia de la patria del colonialismo español. Y sus hijos asumieron este mandato, sobresaliendo Antonio Aguilera Kindelán, quien alcanzó el grado de teniente coronel en el Ejército Libertador, durante la guerra del 95.¹⁷

El engrandecimiento que le reportará a su familia no será en el orden de lo que soñaron sus padres, o sea en la obtención de títulos nobiliarios, como importante benefactor de algunas obras de la ciudad, detentar cargos políticos en la estructura de gobierno de la villa o provincia, o en la milicia, sino al convertir, al linaje Aguilera, en uno de las fundadoras de la nación cubana.

Citas y Notas

- ¹ Eladio Aguilera Rojas: *Francisco V. Aguilera y la Revolución de Cuba de 1868*. La Habana, Imprenta La Moderna Poesía, 1909, p.1.
- ² Archivo Histórico de Bayamo (AHB): Protocolos Notariales. Notario Joseph Pacheco. Testamento de Juana Tamayo Infante, 20 de noviembre de 1852
- ³ *Ibídem*.
- ⁴ *Ibídem*.
- ⁵ Museo Provincial de Granma. Sección Documentos, no. 3-11.
- ⁶ AHB: Protocolos Notariales. Notario Joseph Pacheco. Venta de propiedad de Ángela Aguilera, 11 de mayo de 1860
- ⁷ AHB: Protocolos Notariales. Notario Joseph Pacheco. Testamento de Juana Tamayo Infante, 20 de noviembre de 1852.
- ⁸ *Ibídem*.
- ⁹ *Ibídem*.
- ¹⁰ *Ibídem*.
- ¹¹ AHB: Protocolos Notariales. Notario Joseph Pacheco. Cesión de poder de Juana Tamayo Infante, 9 de febrero de 1841.
- ¹² Eladio Aguilera Rojas: *Francisco V. Aguilera y la Revolución de Cuba de 1868*. Habana, Imprenta La Moderna Poesía, 1909, p.8.
- ¹³ Archivo de la parroquia Nuestra Señora de Dolores. Arquidiócesis de Santiago de Cuba. Libro de Matrimonios, no.1, f.175.
- ¹⁴ Registro de la Propiedad de Bayamo, t.10, f.19 ss. En realidad fueron diez los hijos de este matrimonio. La documentación legal consultada siempre refiere a nueve. Todo indica que un varón falleció en edad pupilar. Ver Eladio Aguilera Rojas: *Francisco V. Aguilera y la Revolución de Cuba de 1868*. Habana, Imprenta La Moderna Poesía, 1909, p.3.
- ¹⁵ Registro de la Propiedad de Bayamo, t.10, f.19 ss.
- ¹⁶ *Ibídem*.
- ¹⁷ Carlos Roloff y Mialosfsky: *Índice Alfabético y Defunciones del Ejército Libertador de Cuba*. Habana, Imprenta de Rambla y Bouza, 1901, p.1.